



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.852/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, el Padrón de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con mostradores y "otros", correspondiente al Primer Semestre de 2012, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales.

Cebreros, a 25 de Mayo de 2012.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.